

1457
DECRETO N°: _____ /
12 MAY 2023
EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, establece delegación de firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 19 de enero del 2023, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón, para el Programa Acompañamiento a la trayectoria para usuarios de 65 años y más.
- H. Ord. N° 250, de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **MORIN CONSTANZA SANCHEZ BERNAL, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, desde el 01 de Marzo al 30 de abril del 2023, por un monto bruto total de \$ 680.020, correspondiendo un valor mensual de \$ 340.010, retenciones incluidas.
- I. Certificado de disponibilidad N° 505, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 680.020.-, retenciones incluidas, para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULO, ACOMPANAMIENTO VERSION 17**.
- J. Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 25.04.2023 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, y Ficha 3585-52-IN23
- K. Acta de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 2 de mayo de 2023 y la providencia del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que a **MORIN CONSTANZA SANCHEZ BERNAL, RUT N° [REDACTED]** Trabajadora Social cuenta con la expertis necesaria para realizar el trabajo tal cual es solicitado en el punto D) de los vistos, denominado y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE** Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente a **MORIN CONSTANZA SANCHEZ BERNAL, RUT N° [REDACTED]** para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA, VERSION 17**, desde el 01 de marzo al 30 de abril del 2023, por un valor mensual de \$ 340.010 por 2 meses, retenciones incluidas.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 MAY 2023
RECIBIDO HORA: _____

